



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 809 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00022667-6/2019, la Resolución Presidencia N° 312/19, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segon informa que el agente Leandro Martin Torres comenzará a subrogar a la agente Carolina Celeste Lemos, actual Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 5 de agosto de 2019, en virtud de la solicitud de su licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento.

Que mediante Resolución Presidencia N° 312/2019 se autorizó la subrogancia del agente Torres en reemplazo de la Dra. Lemos, desde el comienzo de la licencia extraordinaria por maternidad, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que la agente Lemos se encuentra actualmente con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, a partir del día 19 de julio de 2019 y hasta obtención del alta médica o la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial quien informó que existe partida presupuestaria para afrontar el pago de la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

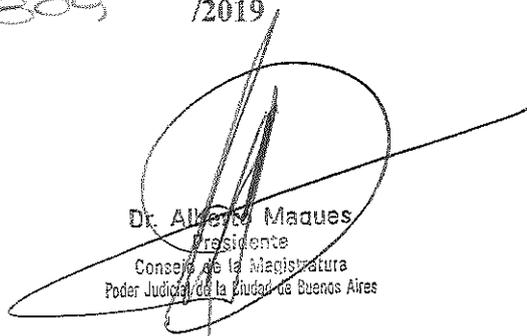
"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aclarar que la subrogancia del agente Leandro Martin Torres, Legajo N° 5069, en reemplazo de la Dra. Carolina Celeste Lemos, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, autorizada mediante Resolución Presidencia 312/2019, es a partir del 5 de agosto de 2019, mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y hasta su efectiva reincorporación de la licencia por maternidad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires